

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.668/2021

Expediente 109/21

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 820/21. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL PATROCINIO DEL CÓRDOBA CF (UNIÓN FUTBOLÍSTICA CORDOBESA S.A.D.) PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA COMO ENTIDAD CON CUATRO DECLARACIONES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, DURANTE LA TEMPORADA 2021-2022.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, y conocida asimismo la Moción más arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, dado que dicho expediente no admite demora debido a que su celebración está prevista en este mes de septiembre, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública o Concejál que legalmente le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al Patrocinio del Córdoba C.F. (Unión Futbolística Cordobesa S.A.D.) para la promoción de la ciudad de Córdoba como entidad con cuatro declaraciones Patrimonio de la Humanidad, durante la temporada 2021-2022 de Segunda División RFEF de fútbol.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.